ACTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA GLOBAL

Nosotros, Los suscritos, LUIS MIGUEL MALDONADO MONTES identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.052.096.141 de El Carmen de Bolívar, WILMAN BLANCO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 73.008.434 de Cartagena y PEDRO LUIS TERAN RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.339.926 de Cartagena, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de BALTIMORE INGENIERIA S.A.S. con NIT. 901.886.437-5, CONSTRUCOL SERVICE S.A.S. con NIT. 901.947.731-9 y ENGCIVIL S.A.S. con NIT. 901.570.527-2, respectivamente, integrantes del CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA GLOBAL, constituido mediante acta de conformación de fecha 03 de agosto de 2026, en el marco del Proceso de Contratación No. LP- CVV-005-2026 celebrado con la FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CORVIVIENDA, en virtud de lo establecido en el numeral 5 del Acta de Conformación del Consorcio, manifestamos que:

PRIMERO. – Cambio de Representante Legal

Que, mediante el presente documento, se designa como nuevo representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA GLOBAL al señor JAIME RAUL CABALLERO FARFAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.452.331 de Santa Marta, quien en adelante asumirá todas las funciones, obligaciones y responsabilidades que en el marco de la ley, el contrato y el acta de conformación del consorcio, le corresponden al representante legal del consorcio,

SEGUNDO. – Aceptación del Nombramiento

El designado acepta expresamente el cargo y declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado colombiano, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes.

TERCERO. – Vigencia de la Designación

La presente designación tendrá vigencia a partir de la firma de este documento, sin perjuicio de la aceptación y registro que realice el FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CORVIVIENDA, en el marco del Proceso de Contratación No. LP- CVV-005-2026.

CUARTO. – Notificación a la Entidad Contratante

Se autoriza al nuevo representante legal para notificar el presente cambio al FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CORVIVIENDA, y efectuar todas las gestiones y trámites necesarios para su reconocimiento formal.

En constancia, se firma la presente acta en la ciudad de Cartagena (Bolívar), a los 07 días del mes de Septiembre de 2026.

FIRMAS

Por el CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA GLOBAL

LUIS MIGUEL MALDONADO
C.C. No. 1.052.096.141 de El Carmen de Bol.
Representante Legal
BALTIMORE INGENIERIA S.A.S

WILMAN BLANCO TORRES
C.C. No. 73.008.434 de Cartagena
Representante Legal
CONSTRUCOL SERVICE S.A.S.

PEDRO LUIS TERAN RUIZ
C.C. No. 1.143.339.926 de Cartagena
Representante Legal
ENGCIVIL S.A.S.

Quien acepta el cargo,

JAIME RAUL CABALLERO FARFAN
C.C. No. 84.452.331 de Santa Marta
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA GLOBAL